



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Superior

Número:

Referencia: EX-2022-00567912- -UNC-ME#FFYH

VISTO las presentes actuaciones, y

CONSIDERANDO:

Lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-311-E-UNC-DEC#FFYH, en el sentido de que se acepte la renuncia definitiva presentada por la Dra. Griselda Beatriz TARRAGO (Leg. 48.078) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Historia Moderna de la escuela de Historia, a partir del 1 de agosto de 2022, para acogerse a la jubilación;

Lo establecido por la RHCS 167/2006;

EL H. CONSEJO SUPERIOR DE LA
UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1°. - Hacer lugar a lo solicitado por la Facultad de Filosofía y Humanidades en su RHCD-2022-311-E-UNC-DEC#FFYH y, en consecuencia, aceptar la renuncia definitiva presentada por la Dra. Griselda Beatriz TARRAGO (Leg. 48.078) al cargo de Profesora Titular dedicación exclusiva por concurso en la cátedra Historia Moderna de la escuela de Historia, a partir del 1 de agosto de 2022, para acogerse a la jubilación.

ARTÍCULO 2°. - Agradecer a la Dra. TARRAGO la importante tarea desarrollada en la citada Facultad.

ARTÍCULO 3°. - La Dra. TARRAGO deberá concurrir a la Caja Complementaria de Jubilaciones y Pensiones del Personal de esta Universidad con copia de la presente en el término de 10 (diez) días a sus efectos.

ARTÍCULO 4º.- Comuníquese y pase a sus efectos a la Facultad de origen y a la Dirección General de Personal..

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL H. CONSEJO SUPERIOR A LOS VEINTE DÍAS DEL MES DE SEPTIEMBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.